

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1- OBJETO DE LA LICITACIÓN

ANTEL llama a licitación para la adquisición de los siguientes artículos:

ITEM	Código	Unidad	Descripción
1	001698	Un	TIJERA P/EMPALMADORES
2	014001	Un	PINZA P/CONECTOR MINIPICABOND AZUL

### 2- ALCANCE

2.1 Ítem 1: Se adquirirá 250 unidades de TIJERA P/EMPALMADORES

Ítem 2: Se adquirirá 30 unidades de PINZA P/CONECTOR MINIPICABOND AZUL

### 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Ítem 1: El artículo debe cumplir con la Especificación Técnica Nro. 001698-V3 10/2016 que se adjunta.

Ítem 2: El artículo debe cumplir con la Especificación Técnica Nro. 014001-V4 06/2018 y con la Norma Técnica C2A06 que se adjuntan

### 4- MUESTRAS

4.1 Ítem 1: De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la Especificación Técnica Nro 001698-V3 10/2016 que se adjunta.

Item 2: De acuerdo a lo establecido en el 2 de la Especificación Técnica No. 014001-V4 06/2018 que se adjunta.

4.2 En caso de solicitarse muestras, las mismas deberán ser identificadas de la siguiente manera:

- Número de compra:
- Nombre del proveedor:
- Código interno de Antel:

4.3 El oferente deberá presentar, conjuntamente con la muestra, un remito o una nota con el detalle completo de la/las muestras que está presentando.

4.4 Devolución de la muestra:

- a) Ítem 1: Según numeral 3 de la Especificación Técnica No. 001698-V3 10/2016 que se adjunta

Ítem 2: Según numeral 2 de la Especificación Técnica No. 014001-V4 06/2018 que se adjunta

- b) En los casos que corresponda devolución de la muestra el retiro de las mismas deberá ser coordinado a la dirección de correo: [Administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy](mailto:Administraciondeinventarios@mail.antel.com.uy)

## 5- COTIZACIÓN

### Se podrá cotizar un solo ítem o ambos

- 5.1 Se deberá cotizar en **Dólares Americanos**, en la Modalidad Plaza, no aceptándose aquellas propuestas que realicen cotizaciones en cualquier otra moneda.
- 5.2 El precio será firme durante todo el periodo de vigencia de la contratación
- 5.3 Se debe cotizar el precio por unidad de los artículos solicitados, puestos en Centro de Almacenamiento y Distribución de Montevideo, discriminando los impuestos correspondientes, en caso contrario, se asumirá que están incluidos en el precio cotizado.
- 5.4 El precio cotizado no podrá contar con más de dos decimales, de lo contrario se asumirá el siguiente criterio: si el milésimo es igual o inferior a 4, se redondeará dejándolo al centésimo cotizado y si el milésimo es igual o mayor a 5, se redondeará el centésimo al entero siguiente.
- 5.5 Sólo a los efectos de la evaluación de las ofertas, se realizará la conversión de los valores expresados en euros a dólares. Para realizar dicha conversión, se considerará el arbitraje de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

## 6 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El comparativo de las ofertas se realizará para cada ítem de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

## 7- ADJUDICACIÓN

- 7.1 La adjudicación será por:

Ítem 1: 250 unidades de TIJERA P/EMPALMADORES

Ítem 2: 30 unidades de PINZA P/CONECTOR MINIPICABOND AZUL

- 7.2 La adjudicación de la presente compra se efectuará por ítem, a aquel o aquellos oferentes que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones del presente pliego, presenten la oferta de menor precio para cada ítem.
- 7.3 ANTEL adjudicará ambos ítems a un solo adjudicatario o cada ítem a un adjudicatario diferente según lo que surja del comparativo de ofertas. No se realizarán adjudicaciones parciales de cada ítem.
- 7.4 ANTEL se reserva el derecho de aplicar las disposiciones previstas en el Art. 66 del TOCAF.

## **8- EMBALAJE E IDENTIFICACION DEL MATERIAL**

### **8.1 Embalaje:**

Deberá entregarse embalado según lo establecido en:

Ítem 1 : En el numeral 4 de la especificación técnica Nro 001698-V3 10/2016 que se adjunta.

Ítem 2 : En el numeral 4 de la especificación técnica Nro 014001-V4 06/2018 que se adjunta.

### **8.2 Identificación: el embalaje deberá lucir una etiqueta en lugar visible, donde conste:**

- El código interno de ANTEL y la descripción del material:
- 001698 TIJERA P/EMPALMADORES
- 014001 PINZA P/CONECTOR MINIPICABOND AZUL
- número de compra por el cual se está suministrando el mismo
- cantidad de unidades que contiene el mismo
- razón social de la empresa proveedora

### **8.3 Embalaje logístico:**

1 Los productos con su embalaje, podrán agruparse en cajas, termocontraibles, u otros medios.

2 Deberán entregarse obligatoriamente sobre pallets MERCOSUR, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El pallet estará en buen estado
- Será de 2 ó 4 entradas aptos para apiladoras eléctricas y transpaletas manuales.
- Envoltura con film stretch y flejado de forma de asegurar la carga para su transporte
- Su altura estibada no será superior a 0,90 m.
- Para los casos en lo que el material preparado según las especificaciones precedentes no sobrepase: el 60 % de altura máxima permitida, ni de la superficie del pallet MERCOSUR, por motivo del poco volumen, se admitirá la entrega sin los mismos.

8.4 El material deberá entregarse con un Remito donde conste claramente: fecha, código del artículo, Descripción del Material, Cantidad que está entregando y en caso de que el material sea numerado deberá indicar la numeración correspondiente a esa entrega.

## **9- ENTREGA DEL SUMINISTRO**

9.1 Ítem 1: La compra se entregará en una única partida de 250 unidades a los 120 días corridos, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.

Ítem 2: La compra se entregará en una única partida de 30 unidades a los 90 días corridos, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de adjudicación.

9.2 No se admitirán condicionamientos a la entrega establecida en el presente pliego

## **10- LUGAR DE ENTREGA**

La entrega se efectuará en el Centro de Almacenamiento y Distribución de Montevideo, Sector Recepción, sito en Martín Rodríguez 4108 esquina Guenoas (Cerrito de la Victoria); coordinando con 48 horas de anticipación con Coordinación Logística, día y hora de entrega a la dirección de correo: [COORDINACIONCLIENTES@mail.Antel.com.uy](mailto:COORDINACIONCLIENTES@mail.Antel.com.uy).

## **11- CONDICIONES DE PAGO**

Las condiciones de pago serán las establecidas en el punto 8 del pliego de Condiciones Generales.

## **12- MULTAS**

### **12.1 Multas por atrasos**

La Administración aplicará por atraso en los plazos previstos para la entrega de los suministros, una multa equivalente al 0.5 % por cada día de atraso, calculada sobre el monto total de la partida atrasada sin impuestos, así como también, sobre el ajuste correspondiente a dicha partida, en caso de que hubiere al momento de calcular la multa.

### **12.1 Garantía**

Ítem 2: Regirá lo establecido en el numeral 3 de la Especificación Técnica Nro 014001-V4 06/2018 que se adjunta.

### **12.2 Multa por rechazo de la partida**

Sin perjuicio de lo establecido en las multas por atrasos, por el solo rechazo de la partida, se aplicará una multa equivalente al 1 % del monto de la partida rechazada sin impuestos. La multa será de aplicación cada vez que se rechace alguna partida.

12.3 A su vez, regirá lo establecido en las Condiciones Generales en el punto 9.